

**MEMORANDO**

DC

**202453000044303**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 06 de 2024

PARA: **Jhon Alexander Gonzalez Mendoza**  
Subsecretario de Gestión de la Movilidad

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: Aprobación Prorroga Contrato No. 2023-2212

Cordial saludo, en atención a su solicitud, se informa que verificada la documentación para la realización de la prórroga del contrato No. 2023-2212 allegados mediante Orfeo con el memorando No. 202432300042773 del 04 de marzo del 2024, esta Dirección encuentra ajustados los documentos allegados para la prórroga del contrato 2023-2212, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD". Adjudicado mediante el Acuerdo Marco de Precios "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes", a través del Marco de Precios No. **CCE-286-AMP-2020**.

Es importante recordar que el responsable de la contratación en el proceso de adquirir un producto incluido en un Acuerdo Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, está a cargo de manera principal de la Dirección Encargada, por tanto, en lo aplicable debe seguir las orientaciones dadas por medio de la Circular No. 001 del 25 de enero de 2016 de la Dirección de Asuntos Legales, con asunto: "*Directrices para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdo Marco de Precios y para la Adquisición de grandes superficies cuando se trate de Mínima Cuantía*" y el Procedimiento Acuerdo Marco de Precios implementado por la SDM, versión 1.0 del 22-12-2020.

En vista de lo expuesto, se remite y hace parte del presente los siguientes documentos:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**

DC

**202453000044303**


Información Pública

Al responder cite este número

- Documento de prórroga del contrato 2023-2212.
- Acta de inicio contrato 2023-2212.
- CDP 1285 – 1287 del 26 de febrero de 2023.
- CRP 1965-1966 del 12 de mayo de 2023.
- BogData RP 1965 – 1966 del 15 de enero de 2024
- Comunicación SDM-SCTT 202432300945101
- Comunicación SDM-SCTT-202461200673342

Esta Dirección queda atenta a la recepción de la orden de compra con los documentos respectivos, a efectos de realizar la numeración, solicitud del Registro Presupuestal, revisión de Garantías, el registro en las bases de datos pertinentes y notificar al supervisor.

Cordialmente,

**Maria Jimena Yañez Gelves**

Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 06-03-2024 08:19 AM

Elaboró: Jessica Stefania Gutierrez Agudelo-Dirección De Contratación

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020***Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.